

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES					
NOMBRE DEL TITULAR:	C. VICTOR MANUEL RICO ESCAMILLA					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			✓	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
Servicio para el Mantenimiento del Alumbrado Público	11	05	MS-APG-SM-02	1	02	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Dar mantenimiento al Alumbrado Público Del Municipio						
USUARIOS						
Público en General						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Ninguno	Sin Costo		5 Días	Por Evento		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Dirección de Servicios Municipales					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 113					
Domicilio:	Jardín Hidalgo # 105 Zona Centro. C.P 38160					
Oficina Resolutora	Dirección de Servicios Municipales					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 113					
Domicilio	Jardín Hidalgo # 105 Zona Centro. C.P 38160					
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO			
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
Datos Generales de la Persona que realiza el Reporte					Requisito Verbal	
Domicilio de la Persona que Realiza el Reporte					Requisito verbal	
Proporcionar, nombre de la comunidad, colonia y calle					Requisito Verbal	
Proporcionar con la máxima referencia la ubicación del Reporte					Requisito Verbal	
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> Una vez que el usuario Acude a la oficina de Servicios Municipales, el personal adscrito a la misma llena un formato para la previa calendarización del reporte de Alumbrado Público. 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta	Negativa ficta			✓		
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Gto. Sección Octava de la Dirección de Servicios Municipales, Artículo 52, 53, 54, y 55 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Se encuentra en trámite el Reglamento para el Servicio del Alumbrado Publico						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52 						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 123		Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com		